

*Constancia*

**PROPOSICIÓN Nro.**

Por medio de la presente proposición solicitó modificar el documento denominado: **"PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN LAS PLENARIAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 088/2022 (CÁMARA) Y 088/2022 (SENADO) POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"**, el cual quedará de la siguiente forma:

**Sección 4106 (Instituto Colombiano De Bienestar Familiar).** Solicitar recursos adicionales a los señalados en el documento, para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023 por valor de: **QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (500.000.000.000)**, según el detalle que se encuentra a continuación:

**Sección 4106**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

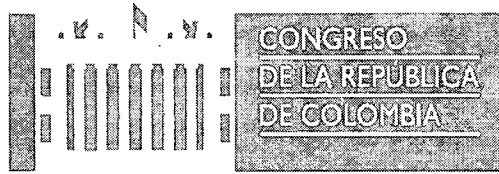
**Estado Actual**

SECCIÓN: 4106	Nación	Propios	Total
<b>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	-	778.866.090.000	778.866.090.000
<b>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	-	6.888.371.925	6.888.371.925
<b>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	5.138.192.876.458	2.635.367.727.041	7.773.560.603.499
4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.138.192.876.458	2.225.596.946.535	7.363.789.822.993
4199 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	-	409.770.780.506	409.770.780.506
<b>Total ICBF</b>	5.138.192.876.458	3.421.122.188.966	8.559.315.065.424

**Recursos Adicionales solicitados**

Solicitud Adición	Nación	Propios	Total
<b>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	10.000.000.000	-	10.000.000.000
<b>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	490.000.000.000	-	490.000.000.000
4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	454.346.000.000	-	454.346.000.000

*10. sep 2022*



Solicitud Adición	Nación	Propios	Total
4199 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	35.654.000.000		35.654.000.000
<b>Total ICBF</b>	<b>500.000.000.000</b>		<b>500.000.000.000</b>

### Propuesta final

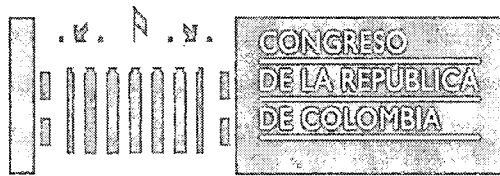
SECCIÓN: 4106	Nación	Propios	Total
<b>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.000.000.000</b>	<b>778.866.090.000</b>	<b>788.866.090.000</b>
<b>B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>6.888.371.925</b>	<b>6.888.371.925</b>
<b>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>5.628.192.876.458</b>	<b>2.635.367.727.041</b>	<b>8.263.560.603.499</b>
4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.592.538.876.458	2.225.596.946.535	7.818.135.822.993
4199 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	35.654.000.000	409.770.780.506	445.424.780.506
<b>Total ICBF</b>	<b>5.638.192.876.458</b>	<b>3.421.122.188.966</b>	<b>9.059.315.065.424</b>

### Recursos asignados 2023.

Se solicita el incremento de presupuesto necesario en los proyectos de inversión de la entidad que presentan déficit respecto a las necesidades 2023 radicadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto corresponde a una asignación adicional de recursos de fuente nación por **\$500.000 millones de pesos**, con el siguiente detalle por proyecto de inversión:

Cifras en millones de pesos

PROYECTO DE INVERSIÓN	2023		Variación	
	SOLICITUD	ASIGNACIÓN	Cantidad	%
Primera Infancia	5.340.912	5.080.091	-260.821	-4,9%
Protección Restablecimiento	1.098.372	1.095.136	-3.236	-0,3%
Nutrición	379.888	379.888	-	0,0%
Protección SRPA	251.888	227.569	-24.319	-9,7%
Adolescencia y juventud*	239.010	202.414	-36.596	-15,3%
Infancia	176.692	169.273	-7.418	-4,2%
Familia y comunidades	237.409	186.546	-50.863	-21,4%
SNBF	13.493	13.100	-393	-2,9%
Fortalecimiento	411.778	341.078	-70.699	-17,2%
Tecnología	104.346	68.693	-35.654	-34,2%
<b>Total inversión</b>	<b>8.253.788</b>	<b>7.763.788</b>	<b>-490.000</b>	<b>-5,9%</b>



## JUSTIFICACIÓN

Para la vigencia 2023, se presenta una disminución del presupuesto del Instituto del 5,9%<sup>1</sup> en términos reales (según lo solicitado en inversión de \$8,25 billones a \$7,76 billones asignados para 2023), lo que tiene implicaciones principalmente en la atención de las responsabilidades asignadas por la Constitución Política y la Ley, en materia de la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias; contando, además, con población especialmente vulnerable como menores de edad en primera infancia o con sus derechos amenazados o vulnerados.

Considerando que la misionalidad del ICBF está dirigida a garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que residan en el territorio nacional, una disminución en el presupuesto de la Entidad para inversión genera limitaciones la calidad de los servicios del Instituto, lo que conlleva un retroceso en la garantía los derechos de esta población.

Para reflejar la diferencia entre los recursos solicitados versus lo asignado para la vigencia 2023 del presupuesto de inversión del ICBF, a continuación, se señalan los principales impactos de los recursos dejados de percibir en 2023 por cada proyecto de inversión:

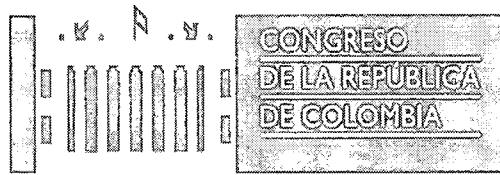
- **\$260.821** millones para el proyecto a cargo de la **Dirección de Primera Infancia**, relacionados con:
  - 20 días de atención en servicios comunitarios para 595.228 Niños.
  - 8 días de atención en servicios integrales para 1.149.969 Niños.
  - \$100.000 millones de pesos para dotaciones.

Se requieren \$28.967 millones adicionales en Primera Infancia para cubrir ajustes por: incremento del salario mínimo e inflación en alimentos.

- **\$3.236** millones. **Protección:** Restablecimiento de derechos. Recursos requeridos con el fin de garantizar aumento del costo de la operación en un 20% por la inclusión de: a.) Implementación de minuta de alimentación (12%); b.) Gestor de caso (5%) y c.) Aumento perfiles SMMLV (3%).
- **\$24.319** millones del proyecto de **Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**. Recursos que se destinaria a cubrir necesidades de 7 infraestructura (6 Centro de Atención Especializadas – CAES (Antioquia;

---

<sup>1</sup> De acuerdo con supuestos macroeconómicos anexo circular externa 007 del 22 de febrero de 2022 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

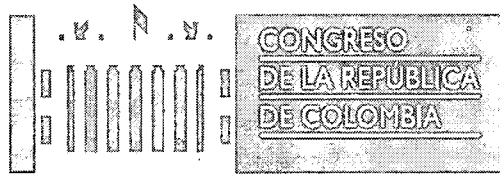


Bogotá, Tolima, Casanare y Valle del Cauca); 1 Centro de Internamiento Preventivo CIP (San Andres)).

- **\$36.596** millones del proyecto de **Adolescencia y Juventud**, para el aumento de cobertura de adolescentes y jóvenes en los programas que impulsa la Dirección, debido a la inclusión de la atención en espacios propios (Centros de Desarrollo Juvenil) – 25.237 cupos para toda la vigencia por 7 meses.
- **\$7.418** millones correspondiente al proyecto a cargo de la **Dirección de Infancia**, lo cuales corresponden a 15 días de atención para las modalidades Explora, Étnicos y Katünaa. Cupos totales: **180.145 para 6 meses de atención. No contar con el recurso implica reducir la atención a 5 meses y medio.**
- **\$50.863** millones para el proyecto de inversión gerenciado por la **Dirección de Familias y Comunidades**, para:
  - Atender 19.077 familias en la modalidad Mi Familia; para una meta total de 80.000 familias.
  - Atención de 3.333 familias de la modalidad TEB; para un total de 33.333 familias.
  - Atención de 3 comunidades en la estrategia MAI; para un total de 12.
- **\$70.699** iniciales entre lo solicitado y lo asignado. **Fortalecimiento.** Se destinarán al mantenimiento y adecuación de infraestructuras propia de la entidad, entre ellas:

Regional Casanare	CZ Yopal
Regional Guainía	Sede Regional Guainía
	Centro Zonal Inírida
Regional Valle del Cauca	Centro Zonal Tuluá
Regional Risaralda	Regional Risaralda

- **\$35.654** millones del proyecto de inversión **Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información.** La Dirección de Información y Tecnología requiere recursos adicionales para la renovación del parque computacional, las adecuaciones de redes de conectividad y comunicaciones para asegurar el servicio de internet y telefonía de la entidad (según protocolo IPV 6) y el respaldo de la información en caso de cortes eléctricos (UPS). Adicionalmente, se busca asegurar la alta disponibilidad y rendimiento de los sistemas de información, así como salvaguardar con un DataCenter alternativo toda la infraestructura y las bases datos de la entidad (que incluyen



la información de niños, niñas y adolescentes atendidos) en caso de una emergencia no controlada.

En lo correspondiente a recursos de funcionamiento, teniendo como referente a la asignación inicial se requieren recursos adicionales en la cuenta A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – con el fin de financiar los incrementos que se presenten en los servicios de seguridad y vigilancia, aseo integral, correo que están directamente relacionados al incremento de Salario Mínimo Legal Vigente – SMLV, de acuerdo con lo establecido por el Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 146 (1) donde se indica que:

*“(...) Para fijar el salario mínimo deben tomarse en cuenta el costo de la vida, las modalidades del trabajo, la capacidad económica de las empresas y {empleadores} y las condiciones de cada región y actividad (...)”*

Adicionalmente los servicios que se deben ajustar de acuerdo con el incremento del IPC que se establezca. Además de los servicios adicionales que se requieren para garantizar la seguridad de los inmuebles a cargo de la entidad, con el fin de evitar la invasión, el hurto, igualmente el servicio de aseo para evitar su deterioro.

De igual manera no se han podido desarrollar la totalidad de las actividades que hacen parte del Plan de Bienestar social del empleado, las cuales permiten mejorar la calidad de vida de este y su núcleo familiar, aumentando su productividad y su compromiso con la entidad.

Concepto	Valor
Seguridad y Vigilancia	\$ 5.507.121.976,00
Servicio de Aseo	\$ 1.547.065.449,00
Correo	\$ 553.532.568,00
Bienestar del empleado	\$ 2.392.280.007,00
<b>Total</b>	<b>\$ 10.000.000.000,00</b>

John Sarro Borrada  
#1 ~~2~~

Montred. V  
c. frep 77

*[Signature]*  
A. Lopez M.

*[Signature]*  
GABRIELA BERRERA

*[Signature]*  
Cely Arevalo

*[Signature]*  
Senadora Mais.

Loliana Benavides  
#12.P.  
BERNARDO ZAMBRANO E

*[Signature]*  
Jorge E. Tamayo

*[Signature]*  
Alejandro Carlos Chacana  
Roberto Daza  
*[Signature]*  
Solinas

*[Signature]*  
J.C. Trana